



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

24 FEB 2025

BUIN,

DECRETO ALC. N° 100 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Elizabeth Ubilla Contreras – Abogado, Directora de Jurídica, acogíendose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.
- 4.- El Decreto ALC. N° 699 del 24 de Febrero de 2025, que nombra a doña Holan Pinto Urzúa – Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, por el día 24 de Febrero de 2025, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **ELIZABETH ADRIANA UBILLA CONTRERAS**, Cedula de Identidad N° 16.041.096 -5, Abogado – Directora de Jurídica, por el día **24 de Febrero de 2025**.

2.- Nombrase como Directora de Jurídica Subrogante a doña **HOLAN PINTO URZÚA**, Profesional, por el día **24 de Febrero de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/RXMC/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jurídica
- Recursos Humanos

ANOTAR Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN RODRIGO ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

